



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE HIELO**

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio 2016 junto con
el informe de auditoría
independiente de cuentas
anuales



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO por encargo del Consejo Superior de Deportes

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO (la "Federación"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Presidente de la Junta Gestora en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Junta Gestora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Federación de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

En el ejercicio 2015 anterior, la Federación registró un ingreso por importe de 79.622,23 euros correspondiente a un contrato de patrocinio firmado con la Liga de Fútbol Profesional, en base a la fecha de formalización del contrato y su cobro, y no atendiendo al principio de devengo, que requería que se registrase en el ejercicio 2016. Ello fue motivo de una salvedad por incumplimiento en nuestro informe de auditoría del ejercicio anterior. En consecuencia, para reflejar dicho ingreso en el ejercicio que corresponde, los resultados del ejercicio 2015 deberían disminuirse en 79.622,23 euros y, asimismo, los resultados del ejercicio 2016 debería incrementarse y las reservas del ejercicio 2016 deberían disminuirse en dicho importe.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a que la Federación, a 31 de diciembre de 2016 muestra un fondo de Maniobra Negativo por importe de 10.053,50 euros. Esta situación puede suponer a corto plazo dificultades de liquidez, aspecto que indica la existencia de incertidumbre sobre la capacidad de la Federación respecto del cumplimiento a corto plazo de sus obligaciones de pago a terceros, y en su caso, para continuar sus operaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los anexos adjuntos del ejercicio 2016 contienen los desgloses de información solicitados por el Consejo Superior de Deportes y no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P.

Ramón Roger Rull
Socio - Auditor de Cuentas

Barcelona, 1 de junio de 2017

